

INFORME DE COMISARIO

Quito, marzo 01 del 2017

A LOS SEÑORES SOCIOS OMEGA GRUAS CAMIONES WINCHAS MONTACARGAS S.A.

En cumplimiento de las estipulaciones legales contempladas en el art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, he revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados correspondientes al ejercicio económico 2016. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Mi responsabilidad una vez revisados los Estados Financieros es emitir un informe sobre la razonabilidad de los mismos.

Mi revisión fue diseñada y realizada para obtener certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen errores importantes; incluyendo el examen basándose en pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Las pruebas también incluyeron la evaluación del sistema de control contable interno, de los principios de Contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por Gerencia, así como una evaluación de la presentación de los Estados Financieros.

En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de OMEGA GRUAS CAMIONES WINCHAS MONTACARGAS S.A., AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE Contabilidad generalmente aceptados y con las normas y prácticas establecidas por la Superintendencia de compañías del Ecuador y el S.R.I.

Mi revisión fue realizada con el propósito de formarme la opinión descrita en el párrafo anterior.

En mi calidad de Comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Socios y del Directorio de OMEGA GRUAS CAMIONES WINCHAS MONTACARGAS S.A., así como el manejo de malos correspondientes libros de actas, de participaciones y de socios, sobre los cuales mi opinión no existieron aspectos de importancia que llamaran mi atención; la administración de la compañía ha tomado en cuenta las resoluciones impartidas por la junta General y el Directorio en todos sus aspectos

Atentamente,



Ing. Carlos Galo Ocampo G.

COMISARIO

C.I.1713292967